SEÑOR JUEZ

La Secretaría Administrativa de la // Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la pæesente // Circular, a efectos de solicitar a todos los magistrados del país se sirvab notificar a los funcionarios de sus respectivas sedes, lo informado por Sección Contaduría de la Suprema Corte de Justicia respecto a los sueldos del mes de diciembre, que se transcribe a continuación:"En la liquidación de sueldos del mes d ϵ Diciembre / CIRCULAR se han producido una serie de contratiempos que van a originar

- necesariamente un atraso en el pago del mismo.Para una mejor comprensión se va a realizar una pequeña reseña de la situación:
- 1) el sueldo del mes de Noviembre se pagó sin tomar en consider $\underline{\mathtt{a}}$ ción eb aumento decretado, ya que de otra forma se hubiera ocasi \underline{o} nado un atraso muy grande en el pago de dicho mes.
- 2) ello originó que se debieran solicitar al Centro de Cómputos / de la Contaduría General de la $^{
 m N}$ ación sendos listados de dif ${
 m e}//$ rencia por aumento de Noviembre y de prima por antig $\ddot{\mathbf{u}}$ edad por d $\dot{\mathbf{u}}$ cho mes (a partir de noviembre se cambió el porcentaje y la base de cálculo de dicha prima).
- 3)paralelamente hubo que ir realizando todos los trabajos concer nientes a la liquidación del aguinaldo, el que fue pagado el 20/ 12/1985.
- 4) los listados de prueba referidos en el numeral 2) recién los \underline{e} mitió la Contaduría General el 10/12/1985.Una vez que fueron pun teados, agregando el ajuste del impuesto a las regribuciones en forma namnal en los casos que correspondía, se solvieron a en///viar al Centro de Cómputos el 12/12/ para que emitieran los lista dos definitivos, los que se recibieron el 19/12/1985.
- "5) en cuanto al sueldo de Diciembre, el día 20/12/1985 se entregó al BROU una cinta grabada por el Centro de Cómputos de la Conta duría General de la Nación con toda la información y el día 24/12 /1985, se recibieron los padrones.
- 6) a partir del 23/12 se comenzó a ingresar información al BROU, previéndose que en el día de hoy pueda finalizarse.
- 7) finalmente hay que hacer referencia a los siguientes problemas adicionales:
- "a) por las diferencias del mes de Noviembre, la Conta duría General de la ^Nación emitió dos listados, uno discriminado Por rubros y el otro por totales nominales. Supuestamente ambos de berian ser complementarios, pero existen diferencias entre ambos que hacen que no se los pueda tratar de manera similar; el primero

//los sueldos y suma los montos de los cargos vacantes, mientras el segundo ajusta el montepio y calcula impuesto a los sueldos pe ro no discrimina por rubros. Ello determina que haya que efectuar un muy complicado trabajo para adecuar uno al otro, lo que obli ba a que esa diferencia no se pueda pagar junto con el sueldo.

"b) la cinta entregada al BROU con los sueldos de Diciembre fue procesada y se pudo comprobar que fue grabada con los da tos de un padren de prueba por lo que deberá grabarse otra con // los datos del archivo correcto. Esto origina un nuevo atraso a su marse a los anteriores. Montevideo, 26 de Diciembre de 1985. Cr. En rique Cadena zi. Director Contaduría."

nado un atraso muy grande en el pago de dieno mes.

2) ello originó que se debieran soliciter al Centro de Cómputos

de la Contaduria General de la Nación sendos listados de dife/

rencia por aumento de Noviembre y de prima por antigüedad por d

cho mes (a partir de noviembre se cambió el porcentaje y 13 000

3) paralelamente hubo que ir realizando todos los er bajos co c

nientes a la liquidación del aquinaldo, el que fue paqedo el a

4) los listados de prueba referidos en el numeral 2) reción los

mitió La Contaduría General di 10/12/1985, Una voz que rueron p

teados, agregando el ajuste del impuesto a las regribuciones e

forma namnal en los casos que correspondia, se solvieron e en

Viar al Centro de Cómputos el 12/12/ para que emitieran los l

dos definitivos, los que se recibieren el 19/12/1385.

"5) en cuanto al sueldo de Diciembre, el día 20/12/1985 se en

al BROV una cinta grabada por el Centro de Cómputos de la Co

Saluda a Ud. muy atentmanete iquidación de sucidos del mes de Diciembra CIRCULAR DU JUSTIS B. B. na serie de contratienços que van a originar

nos rejem anu era gomeim leb opaq le ne or Enrique Tiscornia

.nclesusta si eb shezer ane pequeña resera de la strucción. 1) el sueldo del mes de Noviembre se pagó sin tomar en consider ción eò aumento decretado, ya que de otra forma se nublera ocas

de calculo de dicha prima).

TE ON